

## 29028 - Administración electrónica y documentación

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2019/20

**Asignatura:** 29028 - Administración electrónica y documentación

**Centro académico:** 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

**Titulación:** 429 - Graduado en Gestión y Administración Pública

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 4

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:** ---

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

Esta asignatura tiene un objetivo fundamental: que los estudiantes desarrollen una serie de capacidades en relación con la documentación administrativa generada en el curso del procedimiento administrativo y con los procedimientos de gestión de la misma, incorporando las posibilidades que inaugura la administración electrónica y los sistemas de gestión de la documentación electrónica. Tales conocimientos les serán imprescindibles cuando ejerzan su profesión.

Los resultados del aprendizaje de esta asignatura son los siguientes:

- 1) Conocimiento de los procedimientos normalizados de diseño de documentos administrativos resultantes del procedimiento administrativo e identificación de los formularios correspondientes a los documentos resultantes del procedimiento administrativo, tanto en su vertiente tradicional como en su vertiente electrónica.
- 2) Conocimiento de los efectos de la administración electrónica sobre la gestión de los documentos administrativos.
- 3) Identificación de los caracteres externos e internos de los documentos administrativos para su tratamiento electrónico.
- 4) Conocimiento y manejo de las pautas de gestión documental, tanto en su vertiente tradicional como en su vertiente electrónica.
- 5) Conocimiento de las vertientes teóricas y prácticas de los sistemas de gestión de la documentación electrónica.
- 6) Conocimiento de pautas relativas al suministro de información hacia los ciudadanos a través de las nuevas tecnologías de la información.

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura es una asignatura optativa cuya finalidad es la de familiarizar al alumnado con los sistemas de gestión de la documentación generada por las administraciones públicas en el curso de procedimiento administrativo, incorporando las novedades que aportan las nuevas tecnologías de la información y la administración electrónica.

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Dado el abundante contenido teórico que fundamenta científicamente esta asignatura, se recomienda el estudio personal desde el comienzo del curso, como medio indispensable para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, y la adquisición progresiva de competencias.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

**Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

**Competencias específicas:**

36. Conocer las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) aplicables a la gestión pública.
37. Conocer los fundamentos teóricos de la administración electrónica.
51. Manejar programas informáticos aplicados a la gestión pública.
52. Capacidad para gestionar y mejorar los instrumentos de administración electrónica.

### **Competencias generales:**

2. Capacidad de organización y planificación.
4. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
5. Capacidad para gestionar la información.

## **2.2.Resultados de aprendizaje**

### **El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

Es capaz de distinguir y reconocer las diferentes variedades de documentos administrativos generados en el curso del procedimiento administrativo.

Es capaz de utilizar un sistema de gestión de documentos en base a los conocimientos obtenidos en relación con el sistema de archivo, el ciclo de vida de los documentos, los principios y normas para la gestión de documentos, los procedimientos de uso y archivo de los documentos y las posibilidades que brindan los sistemas de gestión electrónica de los documentos.

Es capaz de hacer uso de las posibilidades que para la difusión de la información realizan las administraciones públicas a través de las nuevas tecnologías.

## **2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje**

La temática de la administración electrónica y la documentación es una parcela de las ciencias de la documentación que está cobrando cada vez mayor importancia dadas las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías de la información en relación con el tratamiento de la documentación administrativa generada en el curso del propio procedimiento administrativo y dada la importancia de la difusión de la información a través de esas mismas tecnologías de la información hacia la ciudadanía.

## **3.Evaluación**

### **3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba**

#### **El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

De conformidad con los artículos 158 y 166 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y con el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, adoptado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010, se fijan los criterios de evaluación de la asignatura Administración Electrónica y documentación durante el curso académico. A tal efecto, en esta asignatura se contemplan dos sistemas de evaluación. El primer sistema de evaluación se compone de un examen valorado en un 70 por ciento de la nota final y un trabajo de recopilación de información valorado en un 30 por ciento de la nota final. El segundo sistema de evaluación se compone de un único examen con preguntas de carácter teórico y de carácter práctico. Los dos sistemas de evaluación son válidos para las dos convocatorias. Los exámenes finales escritos de ambos sistemas se celebrarán el mismo día y hora según lo previsto en el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso académico. El alumno deberá escoger entre las dos opciones, teniendo en cuenta que si escoge la primera opción se compromete a la supervisión de la realización de los trabajos prácticos mencionados en las horas de tipo 6. Los exámenes finales escritos de ambos sistemas se celebrarán el mismo día y hora según lo previsto en el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso académico.

#### **Primer sistema de evaluación.**

En un primer sistema de evaluación se tendrán en cuenta dos actividades:

- 1) Un único examen teórico en el que el alumno deberá demostrar que ha llegado a obtener las competencias que se deben desarrollar en la asignatura. Esta parte tendrá un valor del 70 por ciento de la nota final.
- 2) Realización de trabajos prácticos individualmente por parte del alumnado. Esta parte tendrá un valor del 30 por ciento de la nota final.

#### **Segundo sistema de evaluación.**

En un segundo sistema de evaluación los estudiantes que no quieran optar por la realización de los trabajos prácticos, harán un único examen con preguntas de carácter teórico y de carácter práctico que valdrá el 100 por 100 de la nota, componiéndose de 8 preguntas de índole teórica que valdrá un punto cada una y una de carácter práctico que valdrá dos puntos. Las preguntas de carácter práctico deberán responderse con minuciosidad y exhaustividad de acuerdo con los contenidos proporcionados por el profesor.

#### **Pautas para la realización de las pruebas de evaluación y criterios de corrección según el primer sistema de evaluación.**

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10 en el examen escrito y lograr una puntuación mínima de 5 sobre 10 en la resolución de los ejercicios y casos prácticos.

La evaluación de esta prueba atenderá a:

1. Los conocimientos objetivos del alumno.
2. La claridad y precisión de las respuestas.
3. El orden en la presentación del contenido de las respuestas.
4. el seguimiento de las directrices y métodos propuestos en las clases teóricas.

5. La idoneidad de los argumentos empleados.
6. La calidad de la expresión escrita.

La calificación final sobre 10 (teniendo en cuenta las restricciones descritas anteriormente), se obtendrá mediante la siguiente fórmula: Calificación Final (C.F.) = 70% nota del examen final + 30% nota de los trabajos.

Si no se alcanzan los requisitos mínimos exigidos en el examen global (5 puntos sobre 10) y en los trabajos prácticos (5 puntos sobre 10), la asignatura no se considerará aprobada aunque la calificación final (C.F.), según la ponderación arriba indicada, sea igual o superior a 5.

#### ***Pautas para la realización de las pruebas de evaluación y criterios de corrección según el segundo sistema de evaluación.***

En un segundo sistema de evaluación los estudiantes que no quieran optar por la realización de los trabajos prácticos, harán un único examen con preguntas de carácter teórico y de carácter práctico que valdrá el 100 por 100 de la nota. Las preguntas de carácter práctico deberán responderse con minuciosidad y exhaustividad de acuerdo con los contenidos proporcionados por el profesor. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10 en el examen escrito que se compondrá de 8 preguntas de índole teórica que valdrá un punto cada una y una de carácter práctico que valdrá dos puntos.

## **4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos**

### **4.1. Presentación metodológica general**

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

Las clases teóricas se verán facilitadas por la circunstancia de que los temas se colgarán íntegramente en el ADD.

### **4.2. Actividades de aprendizaje**

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

Exposición de los contenidos teóricos con los temas íntegros disponibles en el ADD.

Visión y análisis de las características de las cuestiones prácticas relacionadas con el temario accesibles a través de Internet en el aula de informática.

Realización de trabajos prácticos por parte del alumnado en relación con el temario.

### **4.3. Programa**

- Tema 1. Los sistemas de gestión de la documentación tradicionales. Los documentos públicos administrativos. Ciclo de vida de los documentos y etapas del archivo.
- Tema 2: Los sistemas de gestión de la documentación electrónica. Normativa española sobre la documentación electrónica.
- Tema 3: La Administración Electrónica y la protección de los datos personales de los ciudadanos. Evolución histórica, normativa y cuestiones complementarias de actualidad.
- Tema 4: La Administración Electrónica y el derecho de acceso a la documentación pública. Evolución histórica, normativa y cuestiones complementarias de actualidad.
- Tema 5: El suministro de información a los ciudadanos por parte de las Administraciones Públicas a través de las nuevas tecnologías de la información. Evolución histórica y normativa. Cuestiones complementarias de actualidad: administración electrónica, gobierno electrónico y democracia. 6 sesiones.

### **4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave**

#### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

Teniendo en cuenta que una asignatura semestral consta de 34 sesiones de dos horas, una temporalización aproximada es:

- La presentación del curso y la preparación de los trabajos a realizar: 1 sesión.
- Tema 1. Los sistemas de gestión de la documentación tradicionales. Los documentos públicos administrativos. Ciclo de vida de los documentos y etapas del archivo. Los sistemas archivísticos de las administraciones públicas españolas. 7 sesiones.
- Tema 2: Los sistemas de gestión de la documentación electrónica. Normativa española sobre la documentación electrónica. Los sistemas de gestión de documentación electrónica y sus características primordiales. Las Guías de Aplicación de las Normas Técnicas de Interoperabilidad. 7 sesiones
- Tema 3: La Administración Electrónica y la protección de los datos personales de los ciudadanos. Evolución

histórica, normativa y cuestiones complementarias de actualidad. 7 sesiones

- Tema 4: La Administración Electrónica y el derecho de acceso a la documentación pública. Evolución histórica, normativa y cuestiones complementarias de actualidad. 6 sesiones
- Tema 5: El suministro de información a los ciudadanos por parte de las Administraciones Públicas a través de las nuevas tecnologías de la información. Evolución histórica y normativa. Evolución histórica de la administración electrónica en España y modelos de análisis de contenidos. Cuestiones complementarias de actualidad: administración electrónica, gobierno electrónico y democracia. 6 sesiones

Desde el punto de vista del alumno, estimándose que un estudiante medio debe dedicar a esta asignatura, de 6 ECTS, alrededor de 150 horas, que deben englobar tanto las actividades presenciales como las no presenciales, la carga semanal del estudiante en horas queda reflejada en el siguiente cronograma:

Tipo de actividad/Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Total
Clases Teóricas		4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2		40
Clases Prácticas								2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		20
Evaluación																		7	7
Trabajo no presencial																			83
Total																			150

Las actividades y fechas clave se comunican a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas de las pruebas finales se pueden consultar en la página web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

#### Plataforma virtual de la asignatura

Esta asignatura ha sido dada de alta en el Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza con el fin de proporcionar a los estudiantes herramientas electrónicas para el aprendizaje y poner a su disposición los materiales teóricos y prácticos desarrollados en la misma.

#### 4.5. Bibliografía y recursos recomendados